



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de reposición en el expediente n.º 1527-13-138, relativo a concesión de plazas en residencias escolares para el curso 2013/2014. (2013084228)*

Intentada la notificación de la resolución del recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución 19 de agosto de 2013, de la Consejera de Educación y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2013/2014, que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

<u>Destinatario</u>	<u>Expte</u>
CARLOS RUANO GARCÍA	1527-13-138

El texto íntegro de la citada resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, 3.ª planta de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 26 de noviembre de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 27 de noviembre de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FEI-1796-C1, relativo a subvención para el fomento del empleo indefinido. (2013084208)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de requerimiento de documentación al interesado Condado de Juliá, SL, relativo al expediente n.º FEI-1796-C1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Para completar y poder resolver la solicitud de subvención presentada al amparo del Decreto 147/2012, de 27 de julio, correspondiente a la primera convocatoria del ejercicio 2012-2013 para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma, deberá(n) remitirnos la documentación que se señalan a continuación: